

BASES CONCURSO DESAFÍO PRO BONO

I.- INTRODUCCIÓN:

- Concurso organizado por Fundación Pro Bono (desde ahora e indistintamente “la Fundación”) dirigido a estudiantes de 1ro a 5to año de la carrera de Derecho de todo el país, organizados en equipos de 2 a 3 personas, donde a lo menos uno de los integrantes sea de 3º, 4º o 5º año.
- Los postulantes deberán presentar un proyecto social que identifique un problema socio-jurídico que afecte a personas o grupos vulnerables y plantear soluciones desde el derecho, concretas y tangibles orientadas a mitigarlo o a resolverlo.
- El/los equipo/s seleccionados tendrán la oportunidad de ejecutar el proyecto presentado con el patrocinio de estudios jurídicos y fiscalías de empresas miembros de la Fundación. Dentro de los proyectos seleccionados, y después de su implementación, se entregará un premio al proyecto mejor ejecutado. Este consistirá en un galardón por parte de la Fundación y en el reconocimiento de estudios jurídicos y fiscalías de empresas miembros de la organización.

II.- POSTULACIÓN, ETAPAS Y CRONOGRAMA:

- La postulación se realiza completando la Ficha de Postulación y Formularios alojados en <https://www.probono.cl/programas/desafio-pro-bono/>
- Fundación Pro Bono realizará una pre-selección de los proyectos recibidos, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en estas bases. De ser necesario, Fundación Pro Bono podrá requerir entrevistas y/o más antecedentes para una mejor evaluación de los proyectos.
- Los proyectos pre-seleccionados deberán presentarse por los equipos postulantes ante un jurado, que podrá elegir como máximo 3 proyectos ganadores.
- Fundación Pro Bono asignará al o a cada uno de los proyectos ganadores un estudio jurídico o una fiscalía de empresa para que en conjunto desarrollen el proyecto, con el apoyo de la Fundación.
- Una vez ejecutado/s el/los proyecto/s ganador/es, los equipos deberán elaborar un informe final y realizar una presentación de sus resultados ante un Jurado que elegirá al proyecto ganador mejor ejecutado.

ETAPAS	FECHA
Plazo de Postulación	31 de marzo al 3 de mayo de 2020
Pre-Selección de Proyectos por Fundación Pro Bono	5 al 7 de mayo de 2020
Publicación de Proyectos Pre Seleccionados en www.probono.cl y redes sociales.	8 de mayo de 2020
Presentación de Proyectos Pre-Seleccionados al Jurado / Selección de Proyecto/s Ganador/es	12 de mayo de 2020
Asignación de estudios jurídicos o fiscalías de empresas a Proyecto/s Ganador/es	13 de mayo al 29 de mayo de 2020
Ejecución del/de los Proyectos Ganadores	1 de junio al 1 de noviembre de 2020
Presentación de Resultados de Proyecto/s Ganador/es ante Jurado / Selección del Proyecto Ganador Mejor Ejecutado (en caso de haber más de un ganador)	A determinar, durante la primera o segunda semana de diciembre de 2020

III.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La Pre-Selección de proyectos se realizará conforme a los siguientes Criterios de Evaluación;

Justificación: La evaluación, diagnóstico e identificación del problema socio-jurídico que se propone mitigar o resolver debe provenir de una investigación seria y responsable realizada por el equipo.

Especificidad y Viabilidad: El proyecto debe abordar un problema socio-jurídico específico, debe haber claridad sobre sus beneficiarios y la zona geográfica en donde se desarrollará, qué herramientas jurídicas o de derecho se utilizarán para mitigarlo o resolverlo, los recursos necesarios para su ejecución deben ser indicados en la ficha de postulación y se debe ejecutar íntegramente dentro del plazo de seis meses. Se valorará positivamente que el proyecto propenda al correcto uso de recursos y economicidad.

Impacto Social y Alcance: La ejecución del proyecto debe tener un impacto social relevante para sus beneficiarios, tanto cuantitativamente (número de beneficiarios) como cualitativamente (mitigación o solución del problema).

Proyección y Replicabilidad: El proyecto debe proponer mitigaciones o soluciones que pueden proyectarse en el tiempo y replicarse.

IV.- JURADO:

La elección de el/los **proyecto/s ganador/es** quedará en manos de un jurado integrado por personas reconocidas en el medio, pudiendo estar compuesto por coordinadores de estudios jurídicos y fiscalías de empresas miembros de la Fundación, miembros del consejo consultivo de la Fundación y/o representantes de la sociedad civil, entre otros.

La elección del **proyecto mejor ejecutado** (en caso de haber más de uno ejecutándose) quedará en manos de un jurado compuesto por miembros del Consejo Consultivo de Fundación Pro Bono.

V.- PREMIOS:

El premio para el/los **proyecto/s ganador/es** será la posibilidad de ejecutarlos con el patrocinio de abogados de estudios y fiscalías miembros de Fundación Pro Bono y proporcionarle los fondos que deberán destinarse para gastos directamente relacionados con la ejecución de los proyectos, lo que deberá ser informado y rendido a Fundación Pro Bono para su efectividad.

El premio para el **proyecto mejor ejecutado** será la entrega de un galardón por parte de la Fundación y el reconocimiento de los estudios jurídicos y fiscalías de empresas miembros de la Fundación.

VI.- DISPOSICIONES GENERALES:

- La sola participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases, y otorga el derecho a Fundación Pro Bono para difundir, publicar, editar, reproducir y distribuir, por cualquier medio propio o de terceros, materiales relativos al desarrollo de los proyectos participantes.
- Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el Concurso, conoce y acepta íntegramente estas Bases, y renuncia al derecho a deducir reclamos o a interponer acciones de cualquier naturaleza en contra de Fundación Pro Bono, y/o de quienes actúen en su nombre.
- Fundación Pro Bono se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, plagio, etc.
- Fundación Pro Bono se reserva el derecho a modificar fechas del cronograma del Desafío Pro Bono por razones de planificación, caso fortuito, fuerza mayor y/o contingencias a nivel país, lo que será debidamente informado a cada participante.

VII.- MAYOR INFORMACIÓN:

Si quieres revisar proyectos anteriores o solicitar más información, ingresa a nuestra web o contáctanos aquí:

Página web: <https://www.probono.cl/programas/desafio-pro-bono/>

Correo electrónico: desafio@probono.cl

Teléfono: (+56) 2 2381 5660